



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA QUINTA - MIXTA**

Magistrada ponente: Susana Nelly Acosta Prada

AVISO A LA COMUNIDAD

Se informa a la comunidad en general, que en el Tribunal Administrativo de Antioquia en el Despacho de la Magistrada Susana Nelly Acosta Prada, se adelanta el control inmediato de legalidad sobre el Decreto 442 del 30 de marzo de 2020, "Por medio del cual en los términos del artículo 13 del Decreto Nacional 491 de 2020, se amplía el periodo legal de la actual Gerencia de la E.S.E. Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita" proferido por la Alcaldía de Itagüí Antioquia.

Adviértase que, durante el término de publicación del aviso (10 días), cualquier ciudadano puede intervenir para impugnar o defender la legalidad del Decreto Municipal Decreto 442 del 30 de marzo de 2020, proferido por la citada Alcaldía. Los escritos de intervenciones deberán ser enviados al correo electrónico:

des12taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co

y/o

memorialestant@cendoj.ramajudicial.gov.co

**JUDITH HERRERA CADAVID
SECRETARIA GENERAL**